

13/07/2015

Se abre concurso para elegir al Fiscal Regional de Los Ríos para el período 2015 - 2023

El proceso para elegir a quien será el sucesor del Fiscal Regional de Los Ríos, Rafael Mera Muñoz, cuyo mandato legal se inició el 2 de octubre de 2007 y concluye el próximo 1 de octubre, se inició la semana pasada con un llamado a concurso público de antecedentes convocado por la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Este llamado a concurso se realizó a través de avisos publicados en diarios de circulación regional y nacional durante los días miércoles 8 y jueves 9 de julio.

¿Cuáles son los plazos y los pasos para el desarrollo de este concurso?



La Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público estipula que para la elección de un Fiscal Regional, el tribunal de alzada de la respectiva región deberá llamar a concurso público “con 90 días de anticipación a la fecha de expiración del plazo legal del Fiscal Regional en funciones”, fijando un plazo de 10 días para que los postulantes entreguen sus antecedentes ante la secretaría de la Corte de Apelaciones.

Tras el cierre del concurso, la Corte de Apelaciones convocará a los candidatos que reúnan los requisitos a una audiencia pública ante el pleno del tribunal, en la que los postulantes expondrán sus propuestas para optar al cargo. Cada ministro podrá votar por dos candidatos y formará una terna con quienes obtengan las tres primeras mayorías. En caso de empate, se efectuará un sorteo.

La Corte de Apelaciones debe remitir dicha terna al Fiscal Nacional “dentro de los 30 días siguientes al llamado de concurso público de antecedentes. El Fiscal Nacional, dentro de los 10 días siguientes a la recepción de la propuesta, nombrará a una de estas personas como Fiscal Regional”, según lo establece la Ley Orgánica del Ministerio Público.

Es decir que para el caso de la Región de Los Ríos, si no hay contratiempos, el nombre del Fiscal Regional para el período 2015 – 2023 debiera conocerse a más tardar durante la semana del 17 al 23 de agosto.

REQUISITOS

Los interesados en postular al cargo de Fiscal Regional deben cumplir con los siguientes requisitos: Ser ciudadano con derecho a sufragio, tener a lo menos cinco años el título de abogado, haber cumplido 30 años de edad y no encontrarse sujeto a alguna de las incapacidades e incompatibilidades previstas en la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público.